

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE
LABORAL, TÉCNICO/A MEDIO EN TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO**

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 24.11.22)

EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

ASUNTO: Constitución del Tribunal y valoración de méritos

LUGAR: Secretaría General Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 03.04.2023

HORA INICIO: 12:30 **HORA FIN:** 13:00

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 23.03.2023)

PRESIDENTE/A: Antón García, Sandra María

PRIMER VOCAL (Suplente): David Rodríguez Sánchez

TERCER VOCAL: María del Carmen Barón Barbadillo

CUARTO VOCAL: Miguel Ángel Peralta Lázaro

Secretaria del Tribunal: Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 23 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula octava de las bases que rigen la convocatoria, el sistema de selección, será el concurso, consistente en la valoración de méritos.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 10,00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- A) Méritos profesionales supondrá un máximo de 7,00 puntos.
- B) Otros méritos supondrá un máximo de 3,00 puntos.

TERCERO.- Valorados los méritos de los aspirantes y según la cláusula novena de las bases que rigen la convocatoria, una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará público en el tablón de edictos electrónico y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, la lista provisional con la calificación provisional de los aspirantes, siendo ésta la siguiente:

Apellidos y Nombre	DNI (LOPD)	Méritos Profesionales	Méritos Formativos
SALGUERO CASTRO ROSALÍA	***3647*	7	3

CUARTO.- Contra esta lista provisional se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador en el **plazo de tres días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el tablón de Edictos.

Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

QUINTO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

PRESIDENTA
Sandra María Antón García

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL (Suplente)
David Rodríguez Sánchez

TERCER VOCAL
María del Carmen Barón Barbadillo

CUARTO VOCAL
Miguel Ángel Peralta Lázaro

